

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS 9/HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ÍNTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL: C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ PRIMER REGIDOR: C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEON LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDORA; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR: CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA INSTALACIÓN FORMAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021; LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES Y LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.





(01) 712 122 96 70 (0) www.jocotitian.gob.mx

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.



EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ,** MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I; 19 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO; 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30; SIENDO LAS 9 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

- C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
- C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ
- C. RIGOBERTO LEON LÓPEZ RUÍZ
- C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL
- C. MARIO GÓMEZ CID
- C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
- C. MIREYA GIL LÓPEZ
- C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
- C. EULALIA MONDOZA MODESTO
- C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA

SÍNDICA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

TERCER REGIDOR

CUARTA REGIDORA

QUINTO REGIDOR

SEXTA REGIDORA

SÉPTIMA REGIDORA

OCTAVO REGIDOR

NOVENA REGIDORA

DÉCIMO REGIDOR

.





PUNTO No. II CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

PARA CONTINUAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SINDICA MUNICIPAL Y 10 DE LOS DIEZ REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ. INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, Y UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y SIENDO LAS 9:49 DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO QUE "QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, QUE DEBERÁ FUNCIONAR A PARTIR DE ESTE DÍA PRIMERO DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE **DICIEMBRE DEL AÑO 2021."**

QUEDANDO CONFORMADO POR LOS CIUDADANOS C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA: C. RIGOBERTO LEON LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA: C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR.

PUNTO No. IV

ACTO PROTOCOLARIO DE FIRMA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESPECTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICO QUE ATENDIENDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 19. SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ES EL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LA FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ENTRANTE Y SALIENTE.





(01) 712 122 96 70 @ 😥 xm.dog.neltitopoj.www

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.









CONSECUTIVAMENTE, DA LA BIENVENIDA A LOS C.C. EDUARDO ANGELES MEJIA Y BERENICE ANTONIO CANDIDO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. V

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPONE A LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE PRESENTES (AGOTADO)
- II.- CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. (AGOTADO)
- III.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021.
- IV .- ACTO PROTOCOLARIO DE FIRMA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA MUNICIPAL CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. (AGOTADO)
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- VI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN 2018.
- VII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ , RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES. AUXILARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA
- VIII.-PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO





(01) 712 122 96 70 (0 www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1. Jocotitlán, México, C.P. 50700





FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

- IX.-PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A DELEGARLE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN (DIVERSOS) EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.
- X.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
 C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO AL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021.
- XI.-PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PARA FACULTARLO PARA QUE OTORGUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019-2021.
- XII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP) DE JOCOTITLAN, PARA EL PERIODO 2019-2021.
- XIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL-CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A DELEGAR-FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
- XIV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.
- XV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE A OTORGAR UN





@ 70 00 122 122 (01) @ www.jocotitlan.go

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

(Sale

May (I)

Marine



FONDO FIJO REVOLVENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

XVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

XVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

XVIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

XIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

XX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

XXI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, AUTONOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.

XXII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE A DETERMINAR QUE LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁN REMITIRLAS AL ÁREA JURÍDICA PARA BULATENCIÓN Y RESPUESTA.





(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotillán, México, C.P. 50700.

0

Man Cl.

PUESTA.



XXIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE, CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS. FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE JOCOTITLAN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

XXIV.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RESPECTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES Y/O REFACCIONES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN. ESTADO DE MÉXICO.

XXV .- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A OTORGARLE ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE VIGILE Y OTORGUE SUBSIDIOS. APOYOS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

XXVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PARA EL SUBSIDIO ECONÓMICO PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

XXVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE AL SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

XXVIII .- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A QUE LA SINDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN. DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMÁ REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.

XXIX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, DURANTE EL





(01) 712 122 96 70 (3) www.jocotitlan.gob.mx @

Piaza Constituventes No. 1. Jocetitlan, México. C.P. 50700,

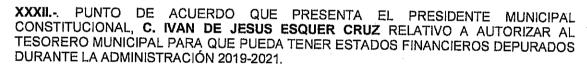
PERIODO 2019-2021 - fu P.V



NOSYME

XXX.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO Á QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS (PREDIAL Y AGUA POTABLE)

XXXI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO, A LA SUSCRIPCION Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



XXXIII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO OTORGAR FACULTADES AL TESORERO MUNICIPAL EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

XXXIV .- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019, RESPECTIVAMENTE.

XXXV .- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019 RESPECTIVAMENTE

XXXVI.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE JOCOTITLAN.

XXXVII.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO INFORME DEL SECRETARIO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE VAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

XXXVIII.- CLAUSU稅為 DESESION.

JOCOTITLÁN

1820 - 2020

BICENTENARIO

(01) 712 122 96 70 🕲

www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México. C.P. 50700.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO POR LA 7º REGIDURIA.



(01) 712 122 96 70 (C) /ww.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/19.- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN BANDO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN 2018.

EL C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. SEÑALA LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN I, 160 PRIMER PÁRRAFO Y 163, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONFORME AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER PREVALECER EL ESTADO DE DERECHO, AL EJERCER ACCIONES DE GOBIERNO CON SUS GOBERNADOS. PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REVISEN, ACTUALICEN Y/O RATIFIQUEN SU BANDO MUNICIPAL Y SUS REGLAMENTOS: EFECTIVAMENTE, ES INDISPENSABLE QUE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LOS CIUDADANOS SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS. CONSIDERANDO QUE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DEL ACTUAL, SE DEBE PROMULGAR EL BANDO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019, DEL CUAL LAS APORTACIONES QUE USTEDES REALICEN DE ACUERDO A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SERÁ DE GRAN VALIA PARA LA INTEGRACIÓN TAL DOCUMENTO; POR POTRO LADO, LA FACULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL CONSAGRADA EN EL APINICIPAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS















UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUÍDION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, OTORGA AL MUNICIPIÓ UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO YA QUE LOS REGLAMENTOS FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES'CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES QUE NORMAN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO SU APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2018 DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CON EL FIN DE SEGUIR SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS PRERROGATIVAS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, EN TANTO SE DAN LOS TIEMPOS PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HAGA LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113. 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES. ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO CERO VOTOS Y POR ABSTENCIÓN 1 VOTO POR LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA DE **VOTOS LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.~ SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2018 DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES O EQUIVALENTES DE





(01) 712 122 96 70 (0) www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

(B)





LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA

EN USO DE LA PALABRA EL **C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE FUNDAMENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 48 FRACCIÓN VI Y 31 XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PRESENTAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, ASI TAMBIEN DERIVADO DE DECRETO NÚMERO 331 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES PRECISO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO LA APROBACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS SIGUIENTES COORDINACIONES: COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, COORDINADOR DE ECOLOGÍA: EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 199 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO SE PROPONE COMO COORDINADOR DE CATASTRO AL SIGUIENTE CIUDADANOS, ASI TAMBIEN SE PRESENTA PARA SU APROBACION EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD RESPECTIVAMENTE; PERMITIENDOME HACERLES LLEGAR SU FICHA CURRICULAR A FIN DE QUE CORROBOREN EL PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DE CADA UNO, DEL CUAL ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS, A LA VEZ SOLICITO QUE SE CONSIDERE EN ESTE APARTADO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA. MENCIONANDO QUE LAS TITULARIDADES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	
EDITH CAMACHO VILCHIS	DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	
EDUARDO CARREOLA GARCIA	CONTRALOR MUNICIPAL	
GABRIEL VELAZQUEZ VIEYRA	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	
ELIBETH DE JESUS ORDOÑEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATEGICO Y MEDIO AMBIENTE	
MARGARITO MATEOS JERONIMO	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
IVAN GOMEZ GOMEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	





@ 70 07 122 122 (01) @ www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.





S S

first



	,
VICTOR OMAR COLIN PLATA	ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO	DIRECTORA DE GOBERNACIÓN
MARTHA CRECENCIA MANUEL NIETO	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
JORGE LUIS PEREZ CHIMAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN
EUFEMIA ANAYA CARMONA	TITULAR DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
ARMANDO SANCHEZ MENDOZA	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	TESORERA MUNICIPAL
MIREYA MONROY MONROY	DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD
JUAN BECERRIL NAVA	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
JOSE JUAN NAVA MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
JULIO CESAR AMARANTO MUÑOZ GARCIA	TITULAR DE CATASTRO
RUBEN LOPEZ SANCHEZ	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
SIMON SANCHEZ BECERRIL	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
ZENON SANCHEZ BECERRIL	DIRECTOR DE ECOLOGIA
MAYRA MATEOS MANJARREZ	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF
MAURICIO MERIDA HERNANDEZ	DIRECTOR IMCUFIDE
EFRAIN NIETO NAVA	DIRECTOR ODAPAS
OSCAR COLIN VALLES	OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR
	//

QUIENES ESTEN A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDIGA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª

OFICIAL CALIFICADOR





(01) 712 122 96 70 (0 www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, México, C.P. 50700.

















EDITH VALDEZ SALINAS



y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORIA LOS SIGUIENTES:



PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS Y/O RATIFICACIONES QUE EN SU CASO PROCEDA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILARES O EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ENTREGAS-RECEPCIONES DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LEY, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

POR LO QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR, EN CUANTO A LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SANCIONAR LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2019-2021, SE INSTRUYE INICIE DE INMEDIATO CON LAS AREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DE IGUAL FORMA SE FACULTA A DICHO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL ENTRANTE PARA QUE SANCIONE LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO Y ÚLTIMO RENGLÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DESARROLLANDO LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PARA QUE DICHOS ACTOS SE REALICEN DENTRO DE LO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE EMITÓ EL MISMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN; Y SU ENTREGA SEA LA PRIMERA QUE SE REALICE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POSTERIORMENTE EL RESTO DE LAS ÁRES Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- PARA EL CASO DE LOS TITULARES DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO, COORDINADOR DE ECOLOGIA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.





(01) 712 122 96 70 (0) www.jocotitlan.gab.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.



COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL, TITULAR DE CATASTRO, DEBERÁN/PRESENTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA COMPETENCIA LABORAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA.



BICENTENARIO

INCOTITE À H

(01) 712 122 96 70 (0) @ xm.dog.naltitaaoi.wwv

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.



PMJOC/SA/SEXTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ANTES DE DAR CONTINUIDAD CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EL C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASE A TOMAR SU LUGAR Y LO INSTRUYE PARA QUE CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO No. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL HASTA POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL, POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PARA ATENDER SITUACIONES OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DE FIN DE AÑO. ESTA ACCIÓN, ADEMÁS PERMITIRÁ UNIR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA PROMOVER Y PROCURAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES IV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE



MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:





EGCDTITEÂN.

(01) 712 122 96 70 (0) a xm.dop.nalilitopoj.ww.

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL, POR EL 12% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES **NECESARIOS** ANTE LAS **INSTANCIAS** CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A DELEGARLE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y CONCERTAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN (DIVERSOS) EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRECISA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ACORDE A LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 48 FRACCIONES IV Y VIII, 50, 53 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTE ÚLTIMO QUE A LA LETRA DICE: "EL PRESIDENTE ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL..."; POR TAL MOTIVO SE SOMETE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARLE FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PUEDA







DESISTIRSE, TRANSIGIR, COMPROMETERSE EN ÁRBITROS EN LOS ASÚNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOLO ADEMÁS PARA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO CONVENIR EN LOS MISMOS; SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO, LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS, CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CONCERTADOS, GESTIONAR LOS RECURSOS EN LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021; PERMITIENDO CON ESTO TENER UN MEJOR Y MAYOR CONTROL DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ASUMIENDO CON PLENITUD LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CONFLICTOS DE LA ÍNDOLE QUE SEA, HACER FRENTE A LAS DEMANDAS JURÍDICAS Y CONTINGENCIAS SOCIALES QUE TRAEN LOS NUEVOS TIEMPOS, BUSCAR NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN Y QUE SE TENGA LA CAPACIDAD DE CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO MUNICIPAL; TODO LO ANTERIOR DEBIDÓ FUNDAMENTALMENTE A QUE EL MANDATARIO MUNICIPAL EJERCE BAJO LA ESFERA DE SU POTESTAD LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE TODOS LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE LE PERMITE UNA SANA Y VIABLE DEFENSA JURÍDICA DE LOS ASUNTOS QUE ENFRENTA LA ADMINISTRACIÓN, POR ENDE UNA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL PULSO DE LAS GESTIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES, OBSERVANDO EN TODO LO MOMENTO LO PRECEPTUADO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO Á LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:





(01) 712 122 96 70 (3) 😩 xm.dog.nalfitozoj.wv

Plaza Constituventes No. 1. Jocotitlán, México, C.P. 50700.



















ACUERDOS:



PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PÁRA QUE PUEDA DESISTIRSE, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN ÁRBITROS LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE ASUMA LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUEDA OTORGAR ESAS FACULTADES MEDIANTE PODERES GENERALES Y ESPECIALES O MEDIANTE OFICIO A TERCEROS PARA LA DEBIDA REPRESENTACIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE. **PUDIENDO** CONVENIR EN LOS MISMOS, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO; LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. POR TERCEROS O CON EL CONCURSO DEL ESTADO O DE OTROS AYUNTAMIENTOS.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DÉ JOCOTITLAN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/QUINTO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS Y CONCERTADOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEXTO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA GESTIONAR Y EJECUTAR RECURSOS FEDERALES Y/O ESTATALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN. MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SÉPTIMO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/OCTAVO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL **GOBIERNO MUNICIPAL.**

PUNTO No. X

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. CA IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO AL USO DE PAPELERÍA Y LOGOTIPÓ K PED





(01) 712 122 96 70 @ @ xm.dog.nalitioaoj.www

Plaza Constituyentes No. I. Jocotitlán, México, C.P. 50700.



INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021.

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LAS FUNCIONES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO SE COMPLEMENTAN CON ACCIONES COMUNICACIONALES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA Y POSICIONARLO COMO EL REFERENTE OBLIGADO EN LA MATERIA. ASIMISMO, PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON NUESTROS GOBERNADOS QUE SEA EL EJE TRANSVERSAL QUE ARTICULE Y CONSOLIDE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN, ES INDISPENSABLE CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN UNA IDENTIDAD INSTITUCIONAL ÚNICA, HOMOGÉNEA Y CONSISTENTE, CREANDO UNA IMAGEN POSITIVA HACIA LA INSTITUCIÓN Y CONTRIBUYENDO A QUE LA CIUDADANÍA TENGA MAYOR CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN NUESTRO QUEHACER GUBERNAMENTAL. PARA AVANZAR EN ESTE OBJETIVO Y RESPONDER ASÍ A LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA DE UNIFICAR LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS DOCUMENTOS, EL C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A SU DISPOSICIÓN EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, LA TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL, SELLOS Y LAS DIVERSAS APLICACIONES (IMPRESAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES), DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, QUE NOS PERMITIRAN HOMOLOGAR NUESTRA IMAGEN. EL RETO DE COMUNICAR ES DE TODOS LOS DÍAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL ES UNA MANERA DE HACER TANGIBLE UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª Y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA EL LOGOTIPO, LA GAMA CROMÁTICA, TIPOGRAFÍA OFICIAL, LOS FORMATOS DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL,





② 76 70 122 122 (01) @ www.**jocotitlan**.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotliffan, México, C.P. 50700.

9

en.

Ø



LAS **DIVERSAS APLICACIONES** (IMPRESAS. 'RÓNICAS AUDIOVISUALES), DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XI



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PARA FACULTARLO PARA QUE OTORGUE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL **AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019-2021.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, QUE EL SIGUIENTE



PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO PROPORCIONE GRATIFICACIONES. COMPENSACIONES. PRIMAS Y BONOS, A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO O CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REQUIERE RECURSOS PARA EL BUEN (01) 712 122 96 70 @ www.jocotitlan.gob.mx @ DESEMPEÑO QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON LAS METAS PLANTEADAS DENTRO DE SUS PROGRAMAS; NO OMITIENDO MENCIONAR QUE PARA EL CASO ESPECIFICO DE

OTORGAR BONOS SE HARA OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ÚLTIMÓ DEL ARTICULO 289 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AL C.P. 50700. PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019-2021.

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México,

> EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

> CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

> INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:



ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FROPORCIONE GRATIFICACIONES, COMPENSACIONES, PRIMAS Y BONOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019-2021, PARA EL CASO ESPECIFICO DE BONOS SE ATENDERA LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 289 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XII

BICENTENARIO JOCOTITLÂN

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAAESYOP).

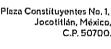
(01) 712 122 96 70 (3) ww.jocotitlan.gob.mx @

> EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ESTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

Jocotitlán, México, C.P. 50700.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. 48 FRACCIONES VII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: ESTABLECEN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. QUE PARA TAL EFECTO, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA. DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE LLEVARÁN A CABO Y SE ADJUDICARÁN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVOS: CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE EN USO DE SUS FACULTADES HABRÁ DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, PARA LA ADMIMISTRACIÓN 2019-2021. EN ESTA





MISMA TESITURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVÉN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIÓNES AQUÍ SEÑALADAS PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS, COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVEN A CABO, ASÍ COMO DESIGNAR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR CADA UNO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO. QUE PARA EL CASO PARTICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO; SE OBSERVAN EN SU MAYORÍA LOS MISMOS INTEGRANTES PARA TODOS LOS COMITÉS, POR LO QUE PENSANDO EN INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA Y EFICACIA Y EN APEGO IRRESTRICTO DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL Y PARA PREVENIR LA FORMACIÓN DE ESTRUCTURAS BUROCRÁTICAS SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y RESPECTIVA APROBACIÓN LA CREACIÓN DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:





SICENTEHARIO SOCOTITLAN

1

@ 76 70 122 122 (01) @ www**.jocotitlan**.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotillán, México, C.P. 50700.

SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO DENTRO DEL CO	MITE
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	CON VOZ
SECRETARIO TÉCNICO	DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	CON VOZ Y VOTO
	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	CONTRALOR MUNICIPAL	CON VOZ
	COORDINADOR JURÍDICO	CON VOZ
	LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES	
VOCALES (ÁREA USUARIA)	ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE	601.0.0011107
	TENGAN INTERESES DENTRO DEL	SOLO CON VOZ
	PROCEDIMIENTO	

BAJO ESTA MISMA TESITURA, PARA MODERAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO EN EL CASO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO); Y PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (SECRETARIO TÉCNICO). DE IGUAL FORMA DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40, 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

RRENDAMIENTO

Jun |



PÚBLICO, 17 FRACCIÓN V. 49, 51 DE SU REGLAMENTO; 25 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, /73 DE SU REGLAMENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO EN SU ARTÍCULO 12.33; Y DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, 69 Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I, 43; ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO; Y EN SU CASO AUTORIZARLOS, DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS USUARIAS REQUIRENTES DE LOS BIENES. SERVICIOS O INTERESADOS EN LA CONTRATACIÓN DE LÁ OBRA PÚBLICA O DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA, HACER CONSTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR, LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, ARRENDAR, ENAJENAR, CONTRATAR, Y/O LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

1820 - 2020 BICENTENARIO 20COTITIÁN

@ 76 76 221 212 (01) @ www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

4

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8³, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA EL CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE LLEVE A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

Sums !

man W

6



PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUIS/CIONES. ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS (CAÁESYOP). PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDORES PÚBLICOS	CARGO DENTRO DEL COMITE	
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ	CON VOZ Y VOTO
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	CON VOZ
SECRETARIO TECNICO	DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	CON VOZ Y VOTO
	TESORERO MUNICIPAL	CON VOZ Y VOTO
VOCALES PERMANENTES	CONTRALOR MUNICIPAL	CON11/07
	COORDINADOR JURÍDICO	CON VOZ
	LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES	
VOCALES (ÁREA USUARIA)	ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE	501 0 CON VOZ
VOUNCEO (AIREA OODARIA)	TENGAN INTERESES DENTRO DEL	SOLO CON VOZ
	PROCEDIMIENTO	

JOCOTITLÁN



BICENTENARIO JOCOTITLÂN

(01) 712 122 96 70 (0) www.jocotitian.gob.mx 🚳

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. PMJOC/SA/TERCERO/19.- SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO). PARA EL CASO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (SECRETARIO TÉCNICO).

PMJOC/SA/CUARTO/19,-SE APRUEBA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DICTAMINE Y AUTORICE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40, 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 17 FRACCIÓN V, 49, 51 DE SU REGLAMENTO; 25 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 73 DE SU REGLAMENTO; CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO EN SU ARTÍCULO 12.33; Y DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, 69 Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I, 43: ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO.



PMJOC/SA/QUINTO/19.- EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SEXTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XIII





© 7670 (O1) 712 122 96 70 (O1) ⊕ www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

(19)

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A DELEGAR FACULTADES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:

QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS, 55 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: 98, 99, 102 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 120 DE SU REGLAMENTO, EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA LO SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO), ADEMÁS QUE LOS CONTRATOS PUEDEN SER RESCINDIDOS: SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATANTE, CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; O SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, CUANDO LA CONTRATANTE INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO. LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN DAR POR TERMINADOS, ANTICIPADAMENTE, LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL MUNICIPIO. O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD. PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, QUIDANDO EN TODO MOMÉNTO DE NO VIOLENTAR LOS

A Company

Man Ell



DERECHOS DE LA CONTRATISTA. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERION Y DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO, SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR DERIVADOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES. ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS CONTRATOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR DERIVADOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS CONTRATOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, EN OBSERVANCIA A LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES O ESTALES DE LA MATERIA.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE APRIJEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE





(01) 712 122 96 70 (0 @ xm.dog.nelfifacoj.www

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.







DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTOR LO SEA SERVICIOS ADMINISTRACIÓN (SECRETARIO EJECUTIVO)

PMJOC/SA/TERCERO/19.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/19.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PUNTO No. XIV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE A FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, PARA QUE REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO. **DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA, Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DICTAR LAS, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPIAS DEPENDENCIAS. QUE EN ESTE CONTEXTO, SE REVISÓ EL MARCO JURÍDICO APLICAB√E EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA PROPONER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTE EN USO DE SUS ACULTADES HABRÁ DE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVIGUANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES





(01) 712 122 96 70 @ 🖨 xm.dog.neltitosoj.www

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.





PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE PLANTEÁ QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTÍTLAN. PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, QUE CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS, EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LAS QUE EL AYUNTAMIENTO SEA PARTE Y ACORDE A LA POLÍTICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ORDENA SE IMPRIMA A LA ACTIVIDAD PÚBLICA, SE PLANTEA QUE EL TITULAR DE LA DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, SEA QUIEN MODERE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ MISMO REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVIO ACREDITAMIENTO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO, QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS. ESPECIFICACIONES. PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 258 DE SU REGLAMENTO; EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 12.8 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 8 FRACCIÓN IV, 264 DE SU REGLAMENTO, ASÍ MISMO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 60, 61, Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 199, 203 Y 204 DE SU REGLAMENTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DESIGNARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS, DICHO SERVIDOR PÚBLICO PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS Y EL MENOR RETRASO POSIBLE. PARA PROCEDER A CUALESQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS QUE DEBERÁN CONSTAR MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS SEÑALEN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LA CONTRATISTA. UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, Y DE CONSIDERARLO AJUSTADO A DERECHO. SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE ADMINISTRACIÓN 2019-2021.





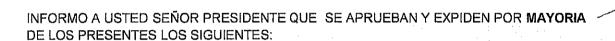
Ø 70 76 921 217 (10) ⊕ xm.dog.natitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlân, México, C.P. 50700.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ÉSQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.







1820 - 2020 SICEMTENARIO

(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitian, México, C.P. 50700.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS QUE LLEVE A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, EN OBRAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA MODERAR LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA LO SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (SECRETARIO TÉCNICO).

PMJOC/SA/TERCERO/19.- SE APRUEBA QUE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. SUSPENDA/TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR-LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

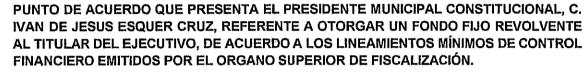
pont



PMJOC/SA/CUARTO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/19.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PUNTO No. XV



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO SIGUIENTE ES EN RELACIÓN A LA PETICIÓN QUE SE FORMULA AL CUERPO EDILICIO PARA QUE SE AUTORICE OPERAR FONDO REVOLVENTE PARA TITULAR DEL EJECUTIVO PUEDA ATENDER SITUACIONES FORTUITAS O EMERGENTES CON EL FIN DE NO DETENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE TENGAN QUE VER CON LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POR ENDE SE REQUIERA DE REALIZAR COMPRAS MENORES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO QUE EMITE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, MISMO QUE SE DETERMINARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UN ANALISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL HISTORICO DE LOS ESTADOS CONTABLES.

EL OCTAVO REGIDOR HACE USO DE LA PALABRA PARA COMENTAR QUE SON GASTOS INESPERADOS DE LA POBLACIÓN COMO GASTOS DE DIFUNCIONES, ENFERMEDADES, DE TRASPORTE, ETC. Y QUE SIEMPRE DE LA GENTE ACUDE AL PRESIDENTE, SINDICA O REGIDORES PARA BUSCAR AYUDA Y AQUÍ PUEDEN INGRESAR ESOS GASTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL RESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A





(01) 712 122 96 70 © www.jocotitian.gob.mx ⊕

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, México, C.P. 50700.

arth.



LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO <u>Presidente</u>, <u>Sindica</u>, <u>1ª</u>, <u>2ª</u>, <u>3ª</u>, <u>4ª</u>, <u>5ª</u>, <u>6ª</u>, <u>8ª</u>, <u>9ª</u> y <u>10ª</u> <u>Regiduria</u>, 11 votos. Quienes esten por la negativa sirvanse manifestarlo levantando la mano <u>1 voto la 7ª</u> <u>Regiduria</u>.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:



1920 - 2020 BICENTENARIO

BICENTENARIO HAJTITOSOL

櫛

© 701 (01) 712 (122 96 70) ⊕ www.jocotitlan.gob.mx

Píaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, México, C.P. 50700. PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE SE OPERE UN FONDO REVOLVENTE PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, FIJADO UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO UN ANALISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XVI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOCOTITLÁN. ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 128 FRACCIONES VII Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, Y 48 FRACCIONES VI Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 11, 12, 13, 14 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; PROPONE COMO VOCALES PARA

INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y EL TESORERO MUNICIPAL POR SER LOS DOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CUYA ACTIVIDAD SE ENCUENTRA MÁS RELACIONADA CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA.

POR TANTO LA INTEGRACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO EN LA JUNTA

OBS.

ful NY



_

Ø



PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Y PRESIDENTA DE LA VOZ Y VOTO **ATNUL** DIRECTOR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Y SECRETARIO DE LA VOZ **JUNTA** TESORERO DE LA JUNTA VOZ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE

VOZ Y VOTO





RICENTENARIO **PRODUCTIVIAN**

(01) 712 122 96 70 (3) www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

份

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

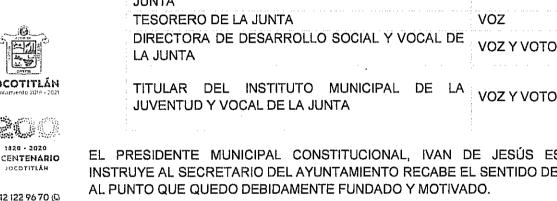
ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. AL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CARGO EN LA JUNTA

OBS.

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Y PRESIDENTA DÉJLA JUNTA









DIRECTOR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA

TESORERO DE LA JUNTA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DE LA
JUNTA

TITULAR DEL INICIPAL DE LA JUVENTUD Y

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y VOCAL DE LA JUNTA

VOZ Y VOTO



1820 - 2020 BICENTENARIO

INCOTITE & H

(O1) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1. Jocotitlán, México, C.P. 50700. PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

PMJOC/SA/CUARTO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

PMJOC/SA/QUINTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA"
MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XVII.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, REFIERE QUE EL PUNTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, Y 48 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 38 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SIGUIENTE MANERA:

B

Matter Collection



CARGO EN EL CONSEJO	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIR. DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO	VOZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO (REGIDOR DE LA COMISION)	VOZ
CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO DEL CONSEJO	VOZ
VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO)	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO)	VOZ Y VOTO
VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO)	VOZ Y VOTO





INCOTITIÁN.

(01) 712 122 96 70 @

🕾 xm.dog.nsititoooj.www

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CARGO EN EL CONSEJO OBS.



DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA VOZ SANEAMIENTO **ALCANTARILLADO** POTABLE. SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL CONSEJO VOZ Y VOTO VOCAL DEL CONSEJO (REGIDOR DE LA COMISION) VOZ VOZ CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO DEL CONSEJO **VOZ Y VOTO** VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO) VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO) **VOZ Y VOTO VOZY VOTO** VOCAL DEL CONSEJO (CIUDADANO USUARIO)





(01) 712 122 96 70 🕲

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

www.jocotitlan.gob.mx 🖶

NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN. PMJOC/SA/TERCERO/19. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO

DIRECTIVO, SE LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

PMJOC/SA/CUARTO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XVIII.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, LO SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVII Y XLVI, Y 48 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 18 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO



DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOSOTITLAN, MÉXICO; PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO EN LA JUNTA DIRECTIVA	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE LA JUNTA	VOZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA	•
REP. DEL SECTOR DEPORTIVO Y VOCAL DE LA JUNTA	VOZ Y VOTO
DEPORTISTA DESTACADO Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO
DEPORTISTA DESTACADO Y VOCAL DEL CONSEJO	VOZ Y VOTO



1820 - 2020 SICENTENARIO

(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª Y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO EN LA JUNTA	A DIRECTIVA	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUNTA	PRESIDENTE DE	.A VOZ Y VOTO
		10121



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO

DE LA JUNTA

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

VOZ

CULTURA FISICA Y DEPORTE Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA

VOZ Y VOTO

REP. DEL SECTOR DEPORTIVO Y VOCAL DE LA **JUNTA**

DEPORTISTA DESTACADO Y VOCAL DEL CONSEJO

VOZ Y VOTO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y VOCAL

VOZ Y VOTO

DEL CONSEJO

DEPORTISTA DESTACADO Y VOCAL DEL CONSEJO





BICENTENARIO

(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitlan.gob.mx 🔀 PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

PMJOC/SA/CUARTO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN

PMJOC/SA/QUINTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Plaza Constituyentes No. 1. Jocotitlán, México,

C.P. 50700.

PUNTO XIX.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SUS ARTÍCULOS 19 Y 22; 18 DE SU REGLAMENTO; 82, 83, 84 Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PREVÉN LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. PARA TAL EFECTO LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESTARÍA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:











CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DIRECTOR DE PLANEACION	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL
REGIDORES RELACIONADOS A SU COMISIÓN	VOCALES
REPRESENTANTES CIUDADANOS	VOCALES
UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)	VOCAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5°, 6°, 8°, 9° y 10° REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, MÉXICO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DIRECTOR DE PLANEACION	SECRETARIO DE LA COMISIÓN

June





1820 - 2020 BICENTENARIO **ЈОСОТІТЬ** АН

(01) 712 122 96 70 🕲 🕲 xm.dog.naliitaaaj.wwv

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México. C.P. 50700.



















DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOCAL
CONTRALOR MUNICIPAL	VOCAL
REGIDORES RELACIONADOS A SU COMISIÓN	VOCALES
REPRESENTANTES CIUDADANOS	VOCALES
UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)	VOCAL

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS..

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTE PUNTO, ES:

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CÜENTA CON LAS ATRIBUCIONES:DE INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, INCLUYENDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN SU CASO,

APLICAR LAS SANCIONES PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL Y DENTRO DE LAS COMPETENCIAS LEGALES DE CADA AUTORIDAD.





© 712 122 96 70) @ www.**jocotitla**n.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.











QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, SON COMPETENTES PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE ÉSTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.





© 712 122 96 70 (OI) 712 122 96 70 (www.jocotitian.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

COMPETENCIA SE EJERCERÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL. RESPONSABILIDADES **ADMINISTRATIVAS** Υ LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS AUXILIARES. ELE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADQ= SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN. ESTADO DE MÉXICO; EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN; Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO COMO DE LAS ÓRGANOS AUXILIARES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 10º REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE AUTORIZA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, AUTORIDAD, INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA,



man []

A R



PARA QUE SEAN COMPETENTES DE CONOCER LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SUS OBLIGACIONES, LAS SANCIONES APLICABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE ÉSTOS INCURRAN Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.





1820 - 2020 BICENTENARIO JOCATITAL

@ 707 99 122 127 (01) @ www.**jocotitlan.**gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

COMPETENCIA SE EJERCERÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA. ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS AUXILIARES. EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN. ESTADO DE MÉXICO; EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN; Y LAS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, CUYA SANCIÓN CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO COMO DE LAS ÓRGANOS AUXILIARES.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- NOTIFIQUESE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN COORDINACIÓN SUS UNIDADES ADSCRITAS DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XXI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C/IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RESPECTO A QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A

W 1217



LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, DESCENTRADA, AUTONOMO, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONE:



1820 - 2020 BICENTENARIO

(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

EL AYUNTAMIENTO, ES LA BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y POR ENDE, SE ENCUENTRA DOTADO DE FACULTADES PARA ORGANIZARSE LIBREMENTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVA A CABO Y AL SER UN ENTE PUBLICO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR ESQUEMAS QUE PERMITAN UN MAYOR CONTROL EN CUANTO A LOS ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA A FIN DE SABER DIRECTA E INMEDIATAMENTE, EL RUMBO QUE VA TOMANDO SU GESTIÓN. EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO, CADA ÁREA INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GENERA SU PROPIA CORRESPONDENCIA Y ATIENDE DE MANERA AISLADA O INDIVIDUAL CADA UNO DE ELLOS PROPICIANDO MUCHAS VECES EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL TRÁMITE EFECTUADO E INCLUSO, LA DUPLICIDAD O MULTIPLICIDAD DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS. BAJO ESTE ESQUEMA, TODA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE CONTENER CIERTO ORDEN EN-RELACIÓN CON EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERA CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y PARA ELLO, SE DEBE REPLANTEAR LA FORMA EN QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTA LLEVANDO A CABO EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PLANTEA QUE LAS PETICIONES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES A EL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA INMEDIATA A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO DICHOS ACTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

pop 19



ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE LAS PETICIONES QUE LOS PARTICULARES HAGAN AL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEAN TURNADAS PARA SU RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS O ENTIDADES, QUIENES DEBERÁN NOTIFICAR AL PETICIONARIO TAL SUPUESTO; ASÍ COMO LA AUTORIDAD QUE CONOCERÁ Y DARÁ RESPUESTA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.



PMJOC/SA/PRIMERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XXII



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, REFERENTE A DETERMINAR QUE LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA JURÍDICA PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA

© 712 122 96 70 (01) @ www.jocotitlan.gob.mx

Píaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ? CONFORME TRANSCURRE EL TIEMPO Y LA EVALUCIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD. SE HACE INDISPENDABLE EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS LEYES. DE LAS FORMULAS Y DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS Y SOCIALES, PARA REDIMENSIONARLAS EN SU JUSTA REALIDAD Y FORTALECERLAS. POR ELLO CONFORME A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 1 DE NUESTRA CARTA MAGNA, Y DENTRO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTA FOMENTAR LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES SUPREMOS DEL HOMBRE, LA VIDA Y LA LIBERTAD; EN ELLOS SE IMPLICA LA SEGURIDAD DE LA PERSONA. SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, LAS DIVERSAS EXPRESIONES DE LIBERTAD. LAS CONDICIONES DE TRANQUILIDAD Y EL PROPIO ORDEN SOCIAL, NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA. EN ESTE ESQUEMA LAS SOLICITUDES QUE FORMULA LA COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A ESTE AYUNTAMIENTO POR POSIBLES DERECHOS VULNERADOS A LAS PERSONAS POR ACTOS U OMISIONES DE LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ESTE MARCO Y CON EL FIN DE DAR UN ENFOQUE DEL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA. SE PLANTEA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE HAGAN AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SE REMITAN AL ÁREA JURÍDICA PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA. DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY DRGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

rate of the

Joe Mu



MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:





(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitlan.gob.mx 🤀

Plaza Constituventes No. 1.

Jocotitlán, México, C.P. 50700.



PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES QUE LA CODHEM HAGA AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE REMITAN AL ÁREA JURÍDICA PARA SU ATENCIÓN Y RESPUESTA, HASTA SU CONCLUSIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

BICENTENARIO PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XXIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE. ASIGNE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS CÍVICAS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICAS, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES POR USOS Y COSTUMBRES; SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A GRUPOS VULNERABLES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE JOCOTITLAN, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

EL GOBIERNO MUNICIPAL ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 19 Y 125 FRACCIÓN III PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATIENDE DE MANERA CERCANA LAS NECESIDADES DIVERSAS DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN. TALES NECESIDADES INTEGRAN UN CUMULO DE PETICIONES RELATIVAS ENTRE OTRAS A COADYUVAR EN LA SANA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES ESPECÍFICAS DE CADA POBLADO, CADA MUNICIPIO EN SU POBLACIÓN TIENE NECESIDADES ESPECÍFICAS EN CUANTO CEREMONIAS CÍVICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL SEÑALADAS DE MANERA OBLIGATORIA Y DE OBSERVANCIA PARA)LOS MUNICIPIOS, SOCIALES, HISTÓRICA, CONMEMORATIVAS, FIESTAS TRADICIONALES, USOS Y COSTUMBRES, EVENTOS

WAZ



CULTURALES MASIVOS COMO EXPOSICIONES, MUESTRAS ARTESANALES, ÁPOYO EN EL MONTAJE DE FERIAS, COSTUMBRES PARA ORGANIZAR EVENTOS, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, TALLERES, VISITAS GUIADAS, FESTIVALES, ELABORACIÓN CARTELES, LOGÍSTICA, INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, FICHAS TÉCNICAS, RESCATE DE TRADICIONES, GRUPO VULNERABLES QUE DEMANDAN APOYOS AYUDAS O SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS POR TAL RAZÓN SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA ASIGNAR RECURSOS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS, MENCIONANDO QUE LOS MISMOS ESTARÁN ORIENTADOS UNA ASIGNACIÓN PRUDENTE, CONSIDERANDO CRITERIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS Y DE LOS BENEFICIOS RESPECTIVOS ENTRE LOS HABITANTES.



1870 - 2070 DICENTENARIO reconstake

(O1) 712 122 96 70 © 🗎 xm.dop.nalitiqaqi.www

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. ASÍ MISMO EL PRESIDENTE COMENTA QUE EXISTE UN PASIVO REFERENTE A LOS GASTOS DE LA TOMA DE PROTESTA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL PASADO 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

EN ESTE MOMENTO SE DECLARA UN RECESO PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ENTREGUEN UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y UNA DE SU TESTIGO A LA CONTRALORIA PARA EFECTOS DE SU ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE.

A LAS 11:03 HORAS DE REANUDA LA SESIÓN UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE ACORDE AL PRESUPUESTO REALICE CEREMONIAS CÍVICAS DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL, SOCIALES, HISTÓRICA, CONMEMORATIVAS, FIESTAR TRADICIONALES, USOS Y

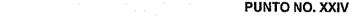


COSTUMBRES, EVENTOS CULTURALES, MASIVOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE JOCOTITLÁN, ASI COMO OTORGAR SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS A LOS GRUPOSVMAS VULNERABLES DURANTE LA ADMINSTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





(01) 712 122 96 70 (0 ww.jocotitlan.gob.mx @

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RESPECTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES-Y/O REFACCIONES A VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA A SU CARGO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

Plaza Constituyentes No. 1, C.P. 50700.

Jocotitilan, México, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ COMPROMETIDO A DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO QUE EN MATERIA MUNICIPAL REFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA MUNICIPAL, PARA ELLO, HACE USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. HUMANOS, MATERIALES, ETC. TALES RECURSOS PRINCIPALMENTE ECONÓMICOS NO SIEMPRE SON SUFICIENTES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL GOBIERNO, POR TAL RAZÓN ES NECESARIO QUE ENTRE OTRAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SE VEAN EN LA NECESIDAD DE REALIZAR SUS FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO CON SUS PROPIOS MEDIOS INCLUYENDO SUS VEHÍCULOS PARTICULARES. RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO Y A MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DOTAR CUANDO ASÍ SE REQUIERA COMBUSTIBLE Y/O REFACCIONES A ESTOS VEHÍCULOS PARTICULARES PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUEDAN HACER MÁS EFICIENTE EL DESEMPEÑO DE SU ENCOMIENDA RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

10171



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122/ \ FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERÁNO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:



PMJOC/SA/PRIMERO/19,- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA PARA SUMINISTRAR COMBUSTIBLES Y/O REFACCIONES A VEHÍCULOS PARTICULARÈS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALICEN FUNCIONES INHERENTES AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2019 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

C.P. 50700. PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO NO. XXV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A OTORGAR ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO VIGILE Y OTORGUE SUBSIDIOS, APOYOS Y/O SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONE QUE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN, EL TRANSITORIO ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL. DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, MÉXICO, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL





(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México.



AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII, 89:123 INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL AYUNTAMIENTO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁ LA DE VIGILAR QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN. ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021, LOS CUALES SON SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO; QUE ESTOS ORGANISMOS PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE SUBSIDIOS. APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PROMOVIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS.





PROTITIAN

(01) 712 122 96 70 (3) ww.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituventes No. 1. Jocotitlán, México, C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ. INSTRUYÉ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO: 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO. LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª v 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS, QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

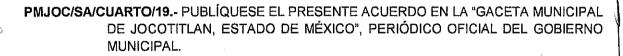
ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORGUE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS. SUBSIDIOS. SERVICIOS A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS BIENES Y VALORES. DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE/DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, PARA EL PERIÓDO 2019-2021.



PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE DÉ CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.





1820 - 2020 BICENTENARIO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MÉXICO, APRUEBA EL 12% DE SUBSIDIO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

@ 70 70 92 122 (00) @ www.jocotitian.gob.mx EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXTERNO:

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

QUE CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II, TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". QUE ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PROMOVIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PROVEER LO NECESARIO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS. QUE PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGARA EL 12% AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, VÍA SUBSIDIO DE FORMA MENSUAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRÉSIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFRIMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO

151211

M - 9



SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 24 5°, 6°, 8°, 9° y 10° REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRMANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:





(01) 712 122 96 70 @

Plaza Constituyentes No. 1,

🛭 😂 xm.dog.neltitopoj.wwv

Jocotitlán, México, C.P. 50700.

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORGUE APOYOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE JOCOTITLAN, UN SUBSIDIO DEL 12% MENSUAL; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL.

BICENTENARIO **PMJOC/SA/SEGUNDO/19.-** SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EÑ EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

> PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

> PMJOC/SA/CUARTO/19 - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO No. XXVII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ. RELATIVO AL SUBSIDIO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPUSO:

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN I DE LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN XIII, 89; 123 INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL AYUNTAMIENTO Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁ LA DE VIGILAR QUE FUNCIONEN DE FORMA ADECUADA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2021, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN; QUE ESTE ORGANISMO PARA CUMPLIR CON SUSTAROGRAMAS Y EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REQUIERE DE APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS,



VALORES, BIENES Y SERVICIOS PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PROMOVIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR Y FORTALECER SU PATRIMONIO Y CON ELLO LOGRAR HACER FRENTE A LA DEMANDA DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES EN TAL VIRTUD LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ENTES DE GOBIERNO PROVEER LO NECESARIO PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE PUEDAN INSTALAR Y FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS REALIDADES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS. QUE PARA EL CASO PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGARA HASTA EL 2% AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLAN, VÍA SUBSIDIO DE FORMA MENSUAL.



200

1828 - 2020 BI**CENTENARIO** JOCOTITEÂN

© 70 70 92 122 76 (01) @www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTE POR ABSTENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE AUTORIZA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO OTORGUE APOYOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS, VALORES, BIENES Y SERVICIOS AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE UN SUBSIDIO DE HASTA EL 2% MENSUAL; MISMO QUE LE SERÁ ENTREGADO EN DOS EXHIBICIONES DE FORMA QUINCENAL.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.







PMJOC/SA/CUARTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. XXVIII



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A QUE LA SINDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.



ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ARGUMENTA QUE EL PUNTO SIGUIENTE SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 52, 54, 55 FRACCIÓN III, IV, V Y 66 DE LA LEY ROGANICA MUNICIPAL; AL SOLICITARLES QUE UNA VEZ QUE CUENTEN CON LA COMISIÓN ASIGNADA DEBERAN PRESENTAR PROGRAMA DE TRABÁJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL.

(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4², 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENE ESTEN POR ABSTENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE LA SINDICO Y REGIDORES PRESENTEN UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y FUNCIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN, DEL CUAL INFORMARAN EL

Madell

A Q

N W

10 Pin



ESTADO QUE GUARDA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REFERIDO DE MANERA TRIMESTRAL EN SESIÓN DE CABILDO.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DESPUES DE QUE SE HAYAN OTORGADO LAS COMISIONES.



PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO NO. XXIX



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, DURANTE EL PERIODO 2019-2021.

(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx ⊕ ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPONE QUE:

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitián, México, C.P. 50700. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I, 45, 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, Y TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA MISMA ESTABLECER LAS BASES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO; SE SOLICITA DE SU APROBACIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

CARGO EN EL COMITÉ/SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN
VOCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CON VOZ Y VOTO
PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE ARCHIVOS/ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOZ Y VOTO
VOCAL/ CONTRALOR MUNICIPAL	VOZ Y VOTO

TAMBIEN ESTARÁ INTEGRADO POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CUANDO SESIONE PARA CUESTIONES RELACIONADAS CON ESTA MATERIA), PARA EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, SE PROPONE A **LA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**, COMO ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO, EXCEPTO DE LA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS QUE DECIDA INVITAR EL COMITÉ; EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE CONTARA CON VOTO DE CALIDAD.

Man (I)







EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SOLICITA SE AUTORICE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMO AUTÓNOMO SEAN LOS SUJETOS HABILITADOS Y ENLACES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





1820 - 2020 SICENTENARIO 30COTITLÁN

(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitian.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. EL QUINTO REGIDOR SOLICITA SE INTEGRE UN MIEMBRO MAS DEL CABILDO AL COMITÉ DE TRANSPARIENCIA A LO QUE EL PRESIDENTE REFIERE QUE SI SE CUMPLIRÁ CON EL REGISOR QUE LE TOQUE ESA COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE EXCONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º Y 10º REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO EN EL COMITÉ	FUNCIÓN
VOCAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CON VOZ Y VOTO
PRESIDENTE Y RESPONSABLE DE ARCHIVOS/ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VOZ Y VOTO
VOCAL/CONTRALOR MUNICIPAL	VOZ Y VOTO

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE APRUEBA QUE LA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LO SEA LA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN.

Malen



PMJOC/SA/TERCERO/19.- SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- SE APRUEBA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTID. ASI COMO LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMO AUTÓNOMO. FUNJAN COMO SUJETOS HABILITADOS DE SUS ÁREAS PARA ATENDER LO REFERENTE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PMJOC/SA/QUINTO/19.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REALIZAR EL REGISTRO DEL PRESENTE COMITÉ ANTE EL INFOEM, ASÍ COMO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA-X PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL INSTITUTO.

PMJOC/SA/SEXTO/19.- EL AYUNTAMIENTO PROVEERA LO NECESARIO PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

PMJOC/SA/SÉPTIMO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO XXX.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ. RELATIVO A QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS, ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS (PREDIAL Y AGUA POTABLE).

ACTO CONTÍNUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZO LA SUBSECUENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA IMPLEMENTAR UNA DISCIPLINA DE GASTO ENFOCADA AL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA. LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. HACER MÁS EFICIENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO PARA CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN GENERAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL NECESITARA CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y FINANZAS PÚBLICAS SANAS. EN ESTE SENTIDO, Y CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO A MI CARGO SE ALLEGUE DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS FIJADAS. SE PRESENTA A USTEDES PARA SU APROBACIÓN OTORGAR LA FACULTAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019- 2021, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS (PREDIAL Y AGUA POTABLE), ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO QUE SE TRATE Y EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN CUMPLIMIENTO

Ju pin





(01) 712 122 96 70 (0)

www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.















DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y DE MI COMPROMISO DE CREAR UN GOBERNO CON EFICIENCIA RECAUDATORIA Y LA FISCALIZACIÓN, COMPLEMENTANDO DE ESTA MANERA EL PRESUPUESTO CON INGRESOS PROPIOS. NO OMITO HACER MENCIÓN QUE SEGUIRÉ CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES OBSERVANDO UNA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO ENFOCADA EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LO CUAL PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2019-2021.





(01) 712 122 96 70 © www.iocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitian, México. C.P. 50700

(E)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10° REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIEN ESTE POR ABSTENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7° REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL TITULAR DE EJECUTIVO Y TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019- 2021, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS ACORDE A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS (AGUA Y PREDIAL).

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL



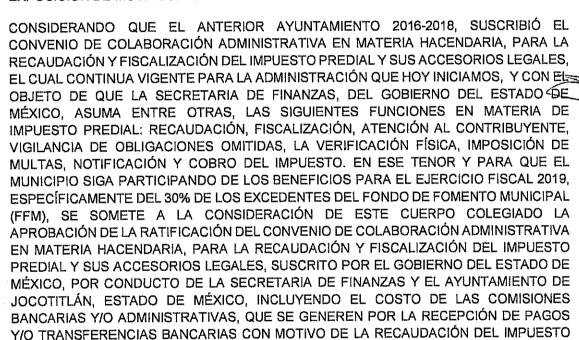




PUNTO XXXI.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIÓNAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO, A LA SUSCRIPCION Y/O RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª





(3) 712 122 96 70 (3) @www.jocotitlan.gob.mx

Píaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

PREDIAL.



2

firm



REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR ABSTENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:





(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE ESTE CABILDO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÂN, ESTADO DE MÉXICO, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.-. -INSTRÚYASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE CATASTRO PARA QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO XXXII.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ RELATIVO A AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE PUEDA TENER ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE CONSIDERA QUE PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL AREA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO, ES NECESARIO PROPORCIONARLE LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES, DE LA MISMA FORMA PARA PODER TENER ESTADOS FINANCIEROS SANOS QUE MUESTREN EL CONTEXTO REAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ES NECESARIO HACER DE MANERA RECURRENTE DEPURACIÓN DE CUENTAS A TRAVES DE LA CONCILIACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ACTUAR DE UN ENTE PÚBLICO COMO LO ES LA TESORERIA MUNICIPAL. EN RAZON DE LO ANTERIOR ES

Man III



NECESARIO AUTORIZAR AL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE EJÉRCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABLIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES"



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



(01) 712 122 96 70 © www.iocatitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO À LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª Y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA QUE EL TESORERO MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE CONTABLIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES".

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.-. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/TERCERO/19.-. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Mendell

Ø



PUNTO XXXIII.-

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO OTORGAR FACULTADES AL TESORERO MUNICIPAL EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



1520 - 2020

SOCOTITUÂN

Jocotitlán, México,

(01) 712 122 96 70 (3)

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY JOCOTITLÁN ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUE ESTABLECE QUE LOS TESOREROS MUNICIPALES EXPEDIRÁN COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ORIGINE EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, LO ANTERIOR POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO QUE DICHA MOCIÓN SE REALIZA CON EL FIN DE ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE REALICEN LAS INSTANCIAS BICENTENARIO QUE NOS AUDITAN COMO SON EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL A SU CARGO, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA LE SEA OTORGADA ESTA FACULTAD (01) 712 122 90 70 ⓑ DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA ÚNICAMENTE DE LA QUE ESTE BAJO SU CUSTODIA.

Plaza Constituyentes No. 1, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE tlán, México. C.P. 50700. AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

> CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª. 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTEN POR LA NEGATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

> INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, OTORGAR LA FACULTAD AL TESORERO MUNICIPAL DE EXPEDIR DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA QUE SE ENCUENTRE BAJO SU RESGUARDO Y PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE



MÉXICO. ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE CATASTRO MU**I**NICIPA A SU CARGO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO XXXIV.-





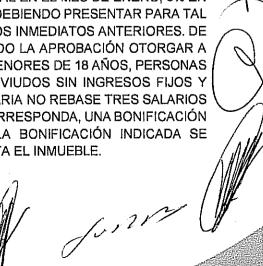
(01) 712 122 96 70 (3) www.iocotitlan.gob.mx @

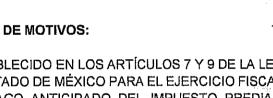
Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C P. 50700 PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019. RESPECTIVAMENTE.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PUNT SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LE DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019, QUE A LA LETRA DICE "EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO. CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y DEL 2% EN EL MES DE MARZO, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO, SUS COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES. DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL". LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARA AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.







EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL JUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENE SE ABSTENGA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 8%, 6% Y 2% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 34% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. XXXV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO A OTORGAR BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019 RESPECTIVAMENTE.





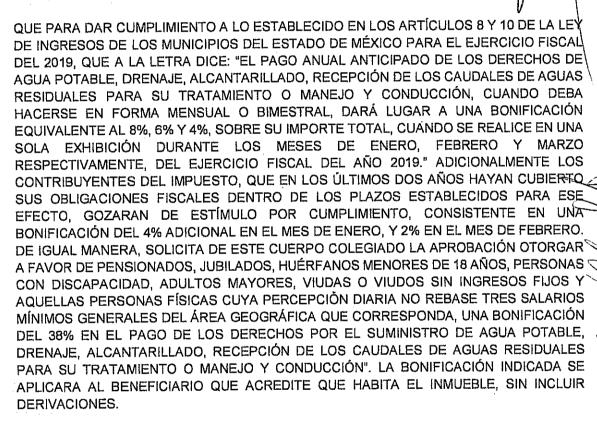
© 70 06 221 217 (10) ⊕ xm.dog.natitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.



PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, E SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTE POR ABSTENCIÓN SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7ª REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORI DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:





(01) 712 122 96 70 @ www.jocotitian.gob.mx @

Piaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.



ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2019; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 4% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, Y 2% EN EL MES DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 38% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOMETAS EL ACUERDO PRIMERO A RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO XXXVI.-

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA QUE TENDRÁ COMO ATRIBUCIÓN LLEVAR A CABO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE RESUELVA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES

EN USO DE LA PALABRA EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; EXPONE:

QUE DENTRO DE LOS FINES DEL MUNICIPIO ESTÁN LOS DE CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL SERVICIO Y BUEN DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTO ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ARTÍCULOS 160 Y 161 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN INTEGRAR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, QUE TENDRÁ COMO ATRIBUCIÓN LLEVAR A CABO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE RESUELVA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, SEPARACIÓN, REMOCIÓN, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, POR LO QUE PARA DICHA COMISIÓN SE PROPONE SE INTEGRE POR:





(01) 712 122 96 70 © www.iocotitian.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

















CARGO EN LA COMISIÓN	OBS
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
COORDINADOR JURIDICO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN	VOZ Y VOTO
COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOZ





1820 - 2020 BICENTENARIO IGCOTITLÁH

(01) 712 122 96 70 (2) www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. I. Jocotitlán, México. C.P. 50700.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO-DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO PRESIDENTE, SINDICA, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 8ª, 9ª y 10ª REGIDURIA, 11 VOTOS. QUIENES ESTE POR EN CONTRA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 1 VOTO LA 7º REGIDURIA.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR MAYORIA DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA CREAR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE JOCOTITLAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CARGO EN LA COMISIÓN	OBS.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	VOZ Y VOTO
COORDINADOR JURIDICO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN	voz
DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA	voz
A).	









PMJOC/SA/SEGUNDO/19. EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PMJOC/SA/TERCERO/19. UNA VEZ QUE SE REALICE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, SE LES TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY.

PMJOC/SA/CUARTO/19. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/QUINTO/19, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





(01) 712 122 96 70 (🚇 xm.dog.nalitiaa.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

PUNTO XXXVII.-

PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, RELATIVO INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFERENTE AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ACTO CONTINÚO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2019-2021, SIENDO EL SIGUIENTE: A LO CUAL EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SISTEMA ELECTRONICO DE ENTREGA RECEPCIÓN SE ENCUENTRA SATURADO Y QUE HASTA EL MOMENTO SOLO SE HA REALIZADO LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL AREA DE PRESIDENCIA Y AL TERMINO DE LA SESIÓN CONTINUARAN CON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y POSTERIORMENTE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DECENTRALIZADOS.

PUNTO XXXVIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO **DEBIDAMENTE AGOTADOS.**

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11 HORAS CON 34 MINUTOS, DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELI INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRU, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.



DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOCOTITLÁN Avantamiente VOU - 2021

1820 - 2020 BICENTENARIO

POCOTITLÁH

(01) 712 122 96 70 © www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700. C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN MANUEL SANCHEZ SÁNCHEZ

PRIMER REGIDOR

C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ SEGUNDA REGIDORA

C. RIGOBERTO LEON LÓPEZ RUÍZ

TERCER REGIDOR

C. MARIO GÓMEZ CID QUINTO REGIDOR

C. MIREVA GIL LÓPEZ SÉPTIMA REGIDORA C. YADIRÁ MARTÍNEZ MIGUEL CUARTA REGIDORA

C. ERNÉSTINA ORTA GARCÍA SEXTA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS LÓFEZ MENDOZA

OZTÁVO REGIDOR

6PM

Jocotitlán

C. EULÁLIA MENDOZA MODESTO

NA REGIDORA

C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA





1820 - 2020 BICENTENARIO JOCOTITLÁH

(01) 712 122 96 70 🕲 www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1, Jocotitlán, México, C.P. 50700.

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

